

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 23 de mayo de 2023 informando que se allegó el dictamen pericial decretado en el presente asunto.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Da traslado dictamen pericial
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Jhon Fredy Caicedo Puerta CC 9.729.505
Demandado:	Escenover Nuñez Palacios CC 6.557.679 Nhorman Steven Nuñez Mazuera CC 1.094.914.105
Radicado:	630014003007-2022-00565-00

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C.G.P. se deja en conocimiento de la parte ejecutante el peritaje allegado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dirección Seccional Occidente, por el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación que de esta decisión se haga por estado.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 087** DEL 24 DE MAYO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **129b82af533ad04a891040fe430c8b899c281e0a6d4f79d5be6679eb4630f20a**

Documento generado en 23/05/2023 07:36:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>